

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2025/01973 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la delegación de funciones del alcalde en la primera teniente de alcalde, por ausencia.*

ANUNCIO

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 44.2 y 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a conferir delegación expresa para asumir las funciones que al Alcalde corresponden, mediante Decreto n.º 579 de fecha 14 de febrero de 2025 en la primera Teniente de Alcalde Dña. Nuria Campos Moragón, durante los días del 14 al 16 de febrero de 2025 ambos inclusive, dada la ausencia del Alcalde titular durante el citado período.

La modificación citada surtirá efectos en el periodo señalado en el citado Decreto, tal y como se señala en el mismo al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Paterna, 14 de febrero de 2025.—El alcalde, Juan Antonio Sagredo Marco.

